HOJA DE ESTILO PARA COMUNICACIONES Y PÓSTERS

EXPERIENCIAS Y BUENAS PRÁCTICAS

Tipo de aportación: *Marque con una X el tipo de aportación que presenta.*

|  |  |
| --- | --- |
| X | Comunicación – Experiencias y Buenas prácticas |
|  | Póster – Experiencias y Buenas prácticas |

Temática de la aportación: *Marque con una X la temática de la aportación que realiza.*

|  |  |
| --- | --- |
| X | Metodologías y estrategias para la nueva gestión del conocimiento colectivo y la promoción de la cultura de aprendizaje. |
|  | El nuevo sentido del aprendizaje y de la formación en las organizaciones |
|  | Gestión del talento y de la inteligencia colectiva en las organizaciones. |
|  | Redes corporativas para la promoción de la cultura de aprendizaje e inteligencia colectiva en las organizaciones. |
|  | Aprendizaje social y colaborativo en la gestión del conocimiento colectivo. |
|  | Gestión del aprendizaje formal e informal en las organizaciones. |
|  | El rol de los directivos en los nuevos escenarios |

Los apartados propuestos son orientativos y pueden ser ligeramente modificados. La extensión (entre 10.000 y 15.000 caracteres con espacios, referencias incluidas) y el resto de formato debe ser respetado, en cualquier caso.

**LABORATORIO SOCIAL DE ESTUDIOS ÉTNICOS Y AMBIENTALES DEL CHOCÓ. UNA PROPUESTA PARA LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN EL PACÍFICO COLOMBIANO**

**Herwin Eduardo Cardona Quitián**

Escuela Superior de Administración Pública ESAP, Colombia

herwin.cardona@esap.edu.co

***Resumen***

La región del Pacífico Colombiano es considerada la segunda más biodiversa del planeta. La atraviesa el río Atrato, reconocido por ser el más caudaloso del país. Sin embargo, debido a las prácticas de explotación de oro, se ha producido una grave crisis ambiental en la región; una de las más pobres y desiguales de Colombia, fuertemente afectada por el conflicto armado. En 2015 el Centro de Estudios para la Justicia Social “Tierra Digna”, junto con otras organizaciones del Departamento del Chocó, interpusieron una tutela contra 26 entidades del Estado para buscar la protección del río Atrato. En el 2016 la Corte Constitucional concluyó que las entidades estatales demandadas vulneraron los derechos a un ambiente sano y declaro al río como sujeto de derechos. La sentencia propuso conformar un comité que integra a distintas organizaciones comunitarias y otorga responsabilidades al Estado para atender la crisis. A partir de esta situación se propone construir un Laboratorio social de estudios étnicos y ambientales liderado por la Territorial Chocó de la Escuela Superior de Administración Pública. Se considera que, la presencia regional de la ESAP y su doble filiación (como entidad Pública e institución Universitaria) contribuye a la articulación entre las entidades del Estado y las organizaciones comunitarias encargadas de proteger el Atrato. Por una parte podrá brindar asesoría técnica, por otra, podrá contribuir a los procesos de investigación y sistematización de experiencias.

**LABORATORIO SOCIAL DE ESTUDIOS ÉTNICOS Y AMBIENTALES DEL CHOCÓ. UNA PROPUESTA PARA LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN EL PACÍFICO COLOMBIANO**

**Herwin Eduardo Cardona Quitián**

Escuela Superior de Administración Pública ESAP/Colombia

***1.1. Identificación del contexto***

El Chocó es una región periférica y aislada de Colombia que se encuentra en el litoral Pacífico. Desde la época de la colonia se configuró como región para la explotación aurífera, para lo cual fue empleada la mano de obra esclava. Los blancos que administraban el negocio del oro se encontraban en otras ciudades como Popayán y Cartagena. El Chocó era percibido como una región inhóspita en la que solo podían vivir negros e indígenas. Con la independencia el esclavismo comenzó a desintegrarse y los blancos comenzaron a tener problemas para conseguir la mano de obra, pues los negros ya no querían trabajar para ellos. Por su parte, los negros se dedicaron a la extracción en pequeñas minas, para la subsistencia.

Como lo indican los estudios de Wade (1990), a principios del siglo XX Chocó continuaba siendo una región estratificada, con las élites blancas a la cabeza. Además, se configuró una clase media predominantemente de empleados públicos y comerciantes que venían de afuera. Algunas familias negras habían ascendido a partir de la minería, lo que permitió a sus hijos estudiar en el interior del país. Fue así como fueron posicionándose en instancias de poder político como el Concejo de Quibdó, que luego se convertiría en capital del departamento. Una vez Chocó pasó administrativamente de ser intendencia a departamento, se amplió el espectro político administrativo, lo que a su vez permitió un mayor control político por parte de algunas familias negras.

En la década de los 90 emerge el interés por el Pacífico, en el que confluyen distintos representantes del gobierno, académicos, organizaciones sociales y organismos multilaterales. La apertura económica y la ampliación del marco de derechos introducidos por la Constitución de 1991 dieron pie a este proceso. Allí se fortalecieron las formas organizativas de las comunidades como el llamado PCN, Proceso de Comunidades Negras. Con la ley 70 de 1993 en la cual se protegían los territorios de las comunidades negras y se instalaba un marco para la titulación colectiva, el interés por el Pacífico aumentó. Pero asimismo se amplió la frontera para el ingreso de capitales y de actores armados que aumentaron la conflictividad en la región (Escobar, 2010).

En una reunión realizada con líderes sociales en 1995 cuyos objetivos eran examinar la situación social y ambiental del Pacífico, discutir las relaciones interétnicas y proponer estrategias conjuntas de negociación con el estado sobre distintos planes y políticas, los activistas dejaron claro que era necesario defender la vida a partir de la integración de las cosmovisiones de los grupos indígenas y negros del pacífico (Escobar, 2010). A partir de allí se dejaron sentadas las bases para comprender al Pacífico como un territorio ancestral de grupos étnicos, culturalmente diversos y en capacidad de asumir la coordinación y defensa de sus territorios a partir de sus conocimientos tradicionales.

En el año 2015 el Centro de Estudios para la Justicia Social “Tierra Digna”, junto con otras organizaciones como el Foro Interétnico Solidaridad Chocó (FISCH) y los Consejos Comunitarios Mayores de la cuenca del Atrato, interpusieron una tutela contra 26 entidades del Estado para buscar la protección del río Atrato afectado por la contaminación y degradación producida fundamentalmente por las prácticas de extracción de oro.

La Corte Constitucional falló a su favor, en la sentencia T-622 de 2016. Concluyó que las entidades estatales demandadas vulneraron los derechos a un ambiente sano, a la salud, al agua, a la alimentación y soberanía alimentaria, a la libertad de tránsito, a la supervivencia física y cultural, al mínimo vital y vida digna, a la consulta previa y al territorio de las comunidades étnicas que habitan la cuenca del Atrato, sus afluentes y territorios aledaños. Lo novedoso de la sentencia es que en ella se declara al río Atrato como sujeto de derechos, es decir como una entidad viviente que sostiene la vida de las culturas y de las demás especies.

Con la sentencia la corte reconoce los derechos bioculturales a través de los cuales faculta a las comunidades que habitan el Atrato para administrar y ejercer tutela de manera autónoma sobre su territorio y sus ecosistemas. En ese sentido, la protección no es solo sobre el río sino sobre las culturas y las tradiciones de las comunidades cuyas vidas se han gestado en sus cuencas. Además de la protección, la sentencia otorga facultades para lograr la conservación el mantenimiento y la restauración del río.

***1.2. Descripción de la propuesta***

En la globalización, el conocimiento adquiere un valor fundamental para el desarrollo de la economía. Como lo indica Boisier (2001), los bienes y servicios contienen cada vez más progreso técnico. Al mismo tiempo, el conocimiento se traduce en la producción de objetos más sofisticados a nivel tecnológico. Es por eso que adquirir más conocimiento se convierte en un imperativo de las sociedades contemporáneas.

Boisier (2001) establece una distinción importante entre conocimiento codificado y conocimiento tácito. Este último, tendría una mayor movilidad, pero también un mayor anclaje territorial, pues reside tanto en las personas como en los colectivos. De acuerdo con su concepción, este conocimiento tácito constituye al mismo tiempo un factor localizador que permite el desarrollo territorial. El posicionamiento del conocimiento tácito territorial, depende en buena medida del conocimiento, la complejidad y la velocidad.

Pero, así como la economía depende de la velocidad y el cambio tecnológico, su desarrollo también depende de la innovación y el aprendizaje. Este último se produce a partir del intercambio de conocimiento; el cual a la vez emerge de la cooperación y las formas de innovación para resolver los problemas comunes en un territorio determinado. Según Boisier (2001), el aprendizaje colectivo regional es la forma de enfrentar la incertidumbre. El aprendizaje colectivo se construye a partir de conocimiento básico común que facilita la cooperación para la solución de problemas comunes.

En un mundo globalizado, la competitividad descansa en la innovación y la creatividad. Los contextos de cooperación favorecen la emergencia de la creatividad. Boisier (2001) utiliza un neologismo para nombrar este proceso: coopetencia. La cooperación requiere a su vez de las redes y conexiones que facilitan la gestión del conocimiento. Las redes se estructuran a partir de la articulación de actores que confluyen en torno a un problema territorial.

El conocimiento tácito está basado en la experiencia y las prácticas culturales y territoriales; es por eso que se hace fundamental la instalación de espacios de intercambio y de diálogo entre los diferentes actores, pues estos procesos hacen parte de su historia y de su capital cultural. En ese sentido, se hace necesario construir espacios para el intercambio de saberes que permitan el aprendizaje permanente. Esto configura lo que algunos autores denominan Regiones que aprenden. Se trata de regiones cuyas ventajas competitivas descansan precisamente en la creación de conocimiento soportadas en redes, destrezas y saberes territoriales.

Como lo indica Boisier (2001), las regiones que aprenden se basan en el flujo de conocimientos, lo cual requiere de una infraestructura que lo facilite. Para ello son importantes los denominados parques científicos y las incubadoras universitarias. Las universidades juegan un papel central en cuanto pueden convertirse en bisagras que facilitan la integración entre las comunidades territoriales, los gobiernos locales y nacionales y el sector privado. Las ventajas que trae la configuración de una región que aprende tiene que ver fundamentalmente con la resolución de conflictos, la experimentación con nuevos enfoques, el aprovechamiento de la experiencia y la práctica y la transmisión del conocimiento.

La sentencia T-622 ha creado una figura que potencia la autonomía de las comunidades y otorga responsabilidades al Estado, denominada “Guardianes del Atrato”. Dicha organización se materializa a través del Decreto 749 de 2017 en el que se designan al Ministerio de Medio Ambiente, como representante del Estado y a las comunidades, quienes conformaron el cuerpo colegiado denominado Comisión de Guardianes del Atrato, reconocida mediante la resolución 0907 de 2018. Los guardianes tienen como función representar al río Atrato y velar por el cumplimiento de la sentencia. Según se indica, los guardianes pueden estar acompañados por un equipo asesor conformado por instituciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, en el que se resaltan para el presente caso, las universidades y centros de investigación.

En este marco surge la propuesta de creación del Laboratorio social de estudios étnicos y ambientales del Chocó. Una propuesta para la gestión del conocimiento en el pacífico colombiano. La propuesta está liderada por la Territorial Chocó de la Escuela Superior de Administración Pública. Se considera que, la presencia regional de la ESAP y su doble filiación (como entidad Pública e institución Universitaria), contribuye a la articulación entre las entidades del Estado y las organizaciones comunitarias encargadas de proteger el Atrato. Por una parte busca brindar asesoría técnica, por otra, contribuir a los procesos de investigación y sistematización de experiencias.

***1.3. Desarrollo de la propuesta***

Los procesos de investigación y gestión del conocimiento en la territorial Chocó se organizan alrededor del estudio de las prácticas y discursos de la Administración Púbica con enfoque diferencial, étnico, intercultural y ambiental. Para ello se propone la construcción de un “Laboratorio social de estudios étnicos y ambientales en el Chocó” que se convertirá en núcleo para la identificación, el diseño, la implementación y evaluación de políticas públicas diferenciales e inclusivas.

Teniendo en cuenta la particularidad territorial del Chocó, el Laboratorio girará en torno a la exploración, observación, análisis y comprensión de las prácticas, relaciones y conflictos que las comunidades establecen alrededor del agua, fundamentalmente en el río Atrato y las cuencas hídricas que lo componen. En este sentido, el cuidado ambiental y la protección del agua se convierte en la médula a través de la cual se desarrollarán los estudios étnicos e interculturales.

La propuesta está compuesta por cuatro planes: investigación, diálogo de saberes, consultoría y constitución de redes académicas. Estos giran alrededor del núcleo central de la propuesta: los estudios étnicos y el cuidado ambiental.

El desarrollo de la investigación se realizará a partir de cinco acciones: conformación de un equipo cualificado de investigadores que participarán en la ejecución de los distintos proyectos de investigación que se formulen. Participación en convocatorias de investigación y de sistematización de experiencias en el Chocó. Participación en eventos académicos nacionales e internacionales para realizar procesos de difusión de resultados. Publicación de artículos de investigación sobre los hallazgos de las investigaciones desarrolladas. Participación en procesos de sistematización de experiencias con distintas organizaciones de la región.

Los procesos de diálogo de saberes se desarrollarán a partir de 5 acciones fundamentales: construcción de semilleros de investigación, seguimiento de las acciones derivadas de la sentencia T-622; formulación de cursos sobre cuidado ambiental, culturas ancestrales y saberes propios; construcción de Cátedra abierta sobre saberes y experiencias en torno al cuidado ambiental y la protección del agua; conformación de nodos de saber con organizaciones sociales en los territorios.

El proceso de consultoría busca fortalecer los procesos de armonización intergubernamental a partir del establecimiento de convenios con las distintas instancias gubernamentales relacionadas en la sentencia T-622; desarrollo de consultorías especializadas sobre temas de Administración Pública con enfoque étnico y ambiental. Agenciamientos en la sociedad de la información y del conocimiento a partir de la vinculación con redes académicas internacionales afines a los estudios afrodescendientes, étnicos y ambientales.

Finalmente, el proceso de constitución de redes busca configurar comunidades de aprendizaje en colaboración con universidades nacionales e internacionales y participar en grupos de trabajo sobre estudio y formulación de políticas públicas con enfoque diferencial. Para este efecto se proponen cuatro acciones fundamentales: mapeo y vinculación a redes internacionales afines; participación en eventos internacionales afines al estudio de temas étnicos, interculturales y ambientales; participación de convocatorias de investigación y consultoría de agencias internacionales e instancias multilaterales; organización de eventos internacionales sobre políticas públicas con enfoques diferenciales, estudios étnicos y afrodescendientes, problemáticas ambientales y conflictos sociales.

***1.4. Resultados***

Actualmente la propuesta se encuentra en fase de construcción por lo que aún no presenta resultados derivados de su desarrollo. Pueden mencionarse como resultados parciales los contactos iniciales con distintas organizaciones sociales del Chocó; así como la participación en la Red Universitaria de Emprendimiento RENUNE reada por la Asociación Colombiana de Universidades “ASCUN, y de la cual hacen parte como la UTCH, el CCVA Quibdó de la UNAD, UNICLARETIANA Y UNIREMINTONG.

Además de esto, se ha participado en convocatorias realizadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, entidad de la cual hace parte la ESAP, para proponer distintas estrategias que permitan acercar la Función Pública a los territorios y las comunidades.

**REFERENCIAS**

Boisier, S. (2001). Sociedad del conocimiento, conocimiento social y gestión territorial*. Revista Internacional de Desenvolvimento Local. 2(3*), 9-28

Bourdieu, P. (1980). L'identité et la représentation. Eléments pour une réflexion critique sur lIdée de région. *Actes de la Recherche en sciences sociales*, 35, 63-72.

Escobar, A. (2010). *Territorios de diferencia: Lugar, movimientos, vida, redes.* Envión

Tierra Digna. (2019) Todas y todos somos guardianes del Atrato. Cartilla. <https://co.boell.org/es/2019/02/19/todas-y-todos-somos-guardianes-del-atrato>

Wade, P. (1990). El Chocó una región negra. *Boletín Museo del Oro. Banco de la República*, 29, 121-149.